

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito a este Centro

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.I.P. Hans Christian Andersen - 29601872. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 72 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 72 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.I.P. Hans Christian Andersen - 29601872.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente del centro I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte ha establecido que se reserven 5 plazas para la modalidad de Ciencias y 7 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), de las que, en la modalidad de Ciencias, 5 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076 y en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 7 plazas están reservadas para el alumnado procedente de I.E.S. Juan Ramón Jiménez - 29701076.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Secretaría de este centro, en horario de 10:30 a 13:30, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29012106

Fecha generación: 25/02/2022 14:19:21

VERIFICACIÓN	SezZBYI6Qg7tuPhr4axk+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
VILCHES NIETO, GEMA EMERENCIANA Coord. 6A, 5B Nº.Ref: 0048824			25/02/2022 14:22:25
SÁNCHEZ PORRAS, JUAN Coord. 4F, 3A Nº.Ref: 0007904			25/02/2022 14:23:20

Plazas vacantes ofertadas
Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	12	72	6
2º de E.S.O.	90	90	0	0
3º de E.S.O.	90	83	0	7
4º de E.S.O.	90	68	0	22

Enseñanza: Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias)	35	18	5	12
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	31	7	0
2º de Bachillerato (Ciencias)	35	17	0	18
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce))	35	30	0	5

Observaciones

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte.

En Málaga, a 25 de febrero de 2022

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.: Sánchez Porras, Juan.

Fdo.: Vilches Nieto, Gema Emerenciana.

VERIFICACIÓN	SezZBYI6Qg7tuPhr4axk+zJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
VILCHES NIETO, GEMA EMERENCIANA Coord. 6A, 5B N°.Ref: 0048824			25/02/2022 14:22:25
SÁNCHEZ PORRAS, JUAN Coord. 4F, 3A N°.Ref: 0007904			25/02/2022 14:23:20

